

El Distrito Universitario

Semanario de 1.^a Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
EN LEÓN, CATEDRAL, 4.

León 10 de Septiembre de 1904

ADMINISTRACIÓN
EN OVIEDO, PUERTA NUEVA BAJA, 11, 2.^o

Los batallones infantiles

En esta época de fiestas es costumbre ya muy generalizada en poblaciones de cierta categoría echar mano de los niños con objeto de proporcionar al forastero un número más en el programa de festejos.

Nos referimos á los batallones infantiles, importados de Francia, que parece comienzan á tener predicamento entre nosotros cuando ya nuestros vecinos de allende el Pirineo reniegan de su *invencción*, ideada allá en tiempos en que los naturales resquemores de la lucha con Alemania hacían encender en patriotismo el corazón de todo buen francés no resignado con el despojo de la Alsacia y la Lorena. Pero hoy *aquello*, al menos en su parte *viva*, ya pasó y con ellos los batallones escolares. Y los que entonces los ponderaron hasta las nubes tendrían que taparse los oídos ante las protestas que se levantaron para *exterminar* este ridículo espectáculo—pues de eso puede calificarse—en que pobres, inocentes niños juegan,.... á los soldados, como si dijéramos á la guerra, al odio bárbaro y cruel. No, demasiada lucha, sobrada amargura hay ya en la vida, sin que vengamos nosotros á aumentar la dosis, encendiendo chispas de rencores en el corazón de la infancia. Bálsamo de paz, amor, fraternidad, de esto estamos necesitados. Algo puede hacer en esto la escuela, y mucho los maestros en aquellos pueblos, tan atrasados pedagógicamente, que aún prohijan los nefastos batallones escolares. Su deber es luchar, su obligación como maestros y como patriotas combatirlos con todas sus fuerzas. Y hemos dicho como patriotas porque según escribe, muy elocuentemente, la distinguida escritora que se oculta bajo el seudónimo de *Colombine* en hermoso artículo del *Diario Universal*:

El amor á la patria tiene que ser el amor á la humanidad. Que madres y maestros no señalen al niño las glorias sólo en los hechos de armas y las batallas famosas como las de Covadonga ó Bailén, ni en la ferocidad de Guzmán el Bueno. Las glorias patrias deben ser, en primer término, las conquistas del progreso, las conquistas de Miguel Servet, de Galileo, de Newton, de Víctor Hugo, de Cervantes y de Haeckel y todos esos hombres ilustres, antiguos y contemporáneos, que son el orgullo legítimo de la humanidad, los que establecen la superioridad verdadera, el cerebro en que reside la imagen de lo divino.

Y entonces, para engrandecer á la pa-

tria se trabajará se estudiará; no será héroe el Napoleón que destruye, sino el obrero que cree, y cuando los jefes de naciones quieran encender una guerra para servir sus egoísmos y ambiciones, los hombres que no reconocerán fronteras, tirarán el fusil para abrazarse como hermanos.

EL ESCALAFÓN

El *Bolstín oficial* de la provincia, de 24 de Agosto último, publica el anuncio para proceder á la rectificación biennial del escalafón de Maestros y Maestras correspondiente á los años de 1902 á 1903.

En la última rectificación publicada en el mes de Junio próximo pasado, figuran 218 Maestros y 129 Maestras; y como hay en la provincia 1356 escuelas públicas, nótase á simple vista una inexplicable apatía por parte de nuestros compañeros y esto nos induce hoy á emborronar estas cuartillas.

La rectificación que ahora va á llevarse á cabo, se hará en conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de 30 de Octubre de 1877, que es la doctrina legal que rige en la materia y que más de una vez hemos sostenido en la prensa profesional de la provincia.

Todos los Maestros y Maestras con título profesional que desempeñen escuela pública en propiedad, tienen derecho á figurar en los respectivos escalafones; pero es necesario que soliciten el ingreso, pues no serán incluidos si así no lo hacen.

Hasta aquí los perjuicios causados por la indiferencia de muchos compañeros en este asunto, alcanzaban á los que ya figuraban en el escalafón; más en adelante sólo ellos tocarán las consecuencias, y en el pecado hallarán la penitencia.

Conocemos á muchos Maestros que reúnen las condiciones legales para figurar en el escalafón, y que con *diez, veinte, y más años de servicio en propiedad*, no se preocupan en ejercitar un derecho que la ley les concede. ¿Porqué esta indiferencia? ¿No se ve bien claro que con su indolente conducta se perjudican en su carrera, á la vez que han causado incalculables daños á los demás?

Por el bien particular de cada uno, y por la utilidad y conveniencia general de la clase, rogamos con el mayor interés á todos los Maestros y Maestras que reúnen las condiciones que dejamos señaladas, aprovechen esta ocasión para solicitar el ingreso: para ello basta pedirlo en una instancia, acompañada de la correspondiente hoja de servicios, cerrada en 31 de Diciembre de 1903 y presentada á la Junta provincial dentro

de los 30 días que el anuncio señala, los cuales empezaron á contarse el 25 del mes pasado.

Mucho confiamos en que todos han de oír el ruego desinteresado que les hacemos, y celebraremos que al publicarse el escalafón definitivo de que venimos ocupándonos, figuren en él todos los compañeros que tienen á ello derecho.

Faustino CEPEDANO.

Castropodame 3 de Septiembre 1904.

SECCION OFICIAL

Exámenes de ingreso.—Orden de 27 de Agosto relativa á los documentos exigibles en las Escuelas Normales para verificar dichos exámenes.

En vista de las consultas elevadas á este ministerio acerca de los documentos exigibles en las Escuelas Normales para verificar el examen de ingreso;

Tenienlo en cuenta lo prevenido en el art. 3.^o del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903;

Esta Subsecretaría ha acordado resolver:

Que á la instancia en que se solicite examen de ingreso en una Escuela Normal, se deberá acompañar la certificación de la partida de nacimiento, justificativa de haber cumplido el aspirante la edad de catorce años, la cédula de vecindad y la certificación de estar vacunado, si se hubiere de seguir por enseñanza oficial la carrera del magisterio.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1904.—El Subsecretario interino, A. Castro.—Sr. Rector de la Universidad de....

(Gaceta del 30 de Agosto).

COMUNICACIÓN

PLAUSIBLE

Con motivo de un festival infantil que el Ayuntamiento de Palencia proyecta celebrar en las próximas ferias de aquella capital, nuestro estimado colega *El Magisterio Palentino* elevó una enérgica protesta y solicitó del Excmo. Sr. Rector tratase de impedir aquella fiesta por los medios legales de que dispone, y al efecto el Sr. Alonso Cortés ha dirigido á la Junta provincial la siguiente comunicación:

«La prensa profesional del Magisterio de primera enseñanza de esa capital, requiere, en forma respetuosa á este Rectorado, á que dicta alguna disposición aclaratoria de las que informaron la *Circular* de la Dirección de Instrucción pública de 22 de Junio de 1904, acerca de la participación que se hacía y hace tomar á los niños de las Escuelas públi-

cas en las festividades que se celebran como espectáculos con ocasión de funciones públicas.

Ocurre esto, precisamente, en los momentos en que se piensa con motivo de la feria de Septiembre en hacer un número del programa de festejos con la distribución de premios á los alumnos de las Escuelas municipales y con la realización de una *jira*, cuyos detalles no son conocidos de este Centro.

Pues bien; el Rectorado entiende que el reparto de premios á los referidos alumnos caería en su lugar á los muy pocos días de verificados los exámenes, aprovechando, para hacerle, el primero de los festivos que siguieran, á fin de llevar al solemne acto la mayor concurrencia posible. De este modo se quitaría á la fiesta todo carácter extraño á ella, conservando el genuinamente pedagógico que debe tener.

El niño premiado relacionaría el premio obtenido con la aplicación desplegada y le alentaría á continuar en ella; al no premiado serviría de ejemplo y estímulo para variar de conducta en adelante; los padres tendrían la satisfacción y hasta la vanidad, bien disculpable en estos casos, de ver distinguidos á sus hijos, y la sociedad enlazaría con la Escuela la solemnidad que presenciaba y en ello ganarían la enseñanza y el Maestro, despertando todas estas cosas ideales más elevadas que la pasajera frivolidad de un espectáculo de ferias.

Consecuente el Rectorado con este modo de apreciar el caso, verá, con toda satisfacción, que en lo sucesivo se dé esta dirección y significación á los festivales escolares, no considerando, al presente, oportuno hacer cambiar los propósitos que las Corporaciones hayan acariciado.

Esto por cuanto se refiere á la distribución de premios.

En lo que se relaciona con la *jira* escolar intenta la, entiende no debe llevarse á la práctica, sin contar en primer término, con la aquiescencia de los Maestros, á quienes sin previa voluntad no se les ha de imponer una labor fuera de la Escuela que les ponga en el caso de ser ó servir de espectáculo á la mira de la muchedumbre, cosa que no sucedería fuera de la época de las ferias; y además con la indispensable autorización de los padres ó tutores de los niños, como acertadamente se previene en la citada circular.

El Rectorado estimará que esa Junta de su digna presidencia, inspirándose en las consideraciones expuestas, las haga llegar con recomendación á conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de esa capital.

Aplaudimos de todas veras el proceder del colega palentino lo mismo que el sentido que informa la comunicación del Rector de la Universidad vallisoletana.

Hay que hacer entrar en razón á los Ayuntamientos que sólo se acuerdan de la escuela para convertirla en «espectáculo de feria.»

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

CIRCULAR

El Subsecretario de Instrucción pública comunica al Rectorado del Distrito la orden siguiente:

«Debiéndose observar las prescripciones del Real decreto de 31 de Julio último en cuanto afecta á la provisión de escuelas de primera enseñanza para la resolución de los concursos anunciados en el año actual, esta Subsecretaría ha acordado interesar á V. S. la conveniencia de hacer saber directamente á los que hayan tomado parte en los citados concursos, las expresadas disposiciones, á fin de que en su día no puedan alegar ignorancia de clase alguna si se les irroga algún perjuicio en su carrera profesional.

Lo que traslado de nuevo á V. S. para su publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia, evitando en lo posible quejas y reclamaciones de aquellos Maestros que, habiendo obtenido plaza como consecuencia de concursos anteriores á los anunciados en el año 1904, no les convenga posesionarse ahora de estas Escuelas.»

Lo que se inserta en este periódico oficial cumpliendo la preinserta orden del Rectorado, para conocimiento de todos los Maestros y Maestras que se encuentren en el caso que se indica anteriormente.

León 6 de Septiembre de 1904.—El Gobernador interino-Presidente, Fernando Venero.—El Secretario, Manuel Capelo.

LA COMPASIÓN

Era á las seis y media de la tarde, á la hora del paseo, en el sitio más céntrico de Madrid: en la calle de Sevilla.

Una pobre bestia, escuálida, huesosa, con la piel llena de mataduras y rasguños, había resbalado cayendo sobre el luciente pavimento de la calle.

El pobre animal, rendido y débil, no había podido soportar el escaso peso de su carrozco sucio y destartado al que iba uncido, y sin fuerzas para moverse descansaba pesadamente en la misma postura que cayera.

Un hombre de aspecto rudo, uno de esos hombres que creemos conocer porque los hemos visto en los retratos de los criminales ó las víctimas de todos los crímenes célebres, y que nos hacen creer en las teorías de Lombroso, se bajó del carro.

La correa de un látigo rasgó silbando el aire y señaló un surco en la parda piel de la mula. El espectáculo que se siguió era impropio de una población culta; aquel hombre, ciego de ira, dominado por un instinto de cólera impulsiva, redoblaba los golpes, la correa y la vara caían con violencia sobre el cuerpo y la cabeza del animal, que á cada palo hacía esfuerzos impotentes y desesperados por levantarse, sin poder mover los entumecidos miembros.

Un pequeño corro de muchachos curiosos é indiferentes contemplaba la escena. Los carruajes de lujo pasaban deslizándose casi sin ruido sobre el asfaltado de la calle, los paseantes habituales de aquella gran acera del Suizo, favorita de cómicos y toreros, continuaban sus conversaciones; y las mujeres, hermosas, elegantes, coquetas, pasaban con las faldas recogidas, con el cuerpo ondulado y la mirada serena, sin reparar en la cólera irracional del hombre ni en la mirada humana y lacrimosa de la bestia...

Desde la acera de la Equitativa dos extranjeros miraban con asombro el espectáculo; sus rostros expresaban la indignación, y al cruzar por su lado ilegala-

ron á mis oídos estas palabras:—«¡Y las mujeres no protestan!»

Llegué al Retiro, me interné en los polvorientos paseos donde á cada paso se encuentra una orden de la autoridad prohibiéndolo todo, y fui á sentarme cerca del puentecillo rústico que hay detrás del Palacio de Cristal.

Un grupo de niños se entretenía en coger, con un anzuelo puesto al extremo de un hilo, los diminutos peces. Animallitos criados en el agua fangosa, parduzcos y deformados, que acudían en bandadas á picar el cebo.

Un grito de júbilo de los muchachos acogía cada nueva presa; violentamente, rasgando la carne, se sacaba el anzuelo, y el pez se arrojaba en la hierba para pescar otro. Se les veía abrir las agallas con el ansia fatigosa del que se ahoga; un esfuerzo increíble en aquel cuerpecillo, le deprimía y le hinchaba á manera de fuelle, en el afán de buscar un aire que no bastaba á su respiración.

Un poco más lejos jugaban un grupo de niños y de niñas bajo la mirada protectora de las mamás.

Algunas revoltosas corrían, separándose del grupo, para tronchar una flor ó pisar una planta, burlando la vigilancia de los guardianes.

La mayoría estaban contentas y entretenidas; jugaban con un gorrioncillo amarrado á un hilo, al que arrojaban al aire y sujetaban en su vuelo con el brusco tirón, que acabó por desconyuntar sus miembros. El pobre ya no podía volar; era necesario animarlo; se le arrancaron plumas, y por último recurso una institutriz prestó el alfiler para agujonearle...

Me acordé del extranjero de la calle de Sevilla. ¿Cómo se ha de sentir compasión por las bestias si las madres no inculcan el sentimiento de la ternura en el corazón de sus hijos? ¿Qué piedad puede esperarse de una generación que empieza martirizando animales y destruyendo las plantas?

Hay escuelas filosóficas donde se habla constantemente de caridad, y el fundador no ha consignado, en un solo texto, una palabra de protección á los animales. Esta escuela impera en España. Las madres no inculcan ese sentimiento de compasión para los seres débiles, y más tarde, cuando se llega á la ancianidad, no es raro que el hijo labre la escudilla de madera para que los viejos no coman á su mesa.

COLOMBINE.

LA ENSEÑANZA EN GIJÓN

Reparto de premios.—Discurso del señor Labra

El día 4 del corriente tuvo lugar en Gijón el solemne acto de distribución de premios á los niños de las escuelas públicas de aquel término municipal.

Después de un elocuente discurso del Presidente D. Jesús Díez encomiando los méritos del Sr. Labra, que había sido invitado al acto, y felicitando calurosamente á los Maestros por sus trabajos en favor de la cultura del pueblo, el Secretario del Ayuntamiento leyó una razonada y bien escrita Memoria presentada por los maestros y maestras al concurso abierto. Se adjudicó el premio á la memoria que llevaba por lema «Bien por autor», que resultó ser del distinguido maestro D. Genaro Leopoldo Calleja.

Luego se entregaron premios que consistían en libretas de la Caja de Ahorros de 35, 25, 20 y 15 pesetas, respectivamente, á los niños y niñas que los ganaron en reñida oposición.

Seguidamente fueron entregados premios ordinarios á 119 niños y niñas de primera clase y 243 á los de segunda.

El público aplaudió frenéticamente á los niños premiados y á los maestros que les acompañaban.

Al levantarse el Sr. Labra, es objeto por parte del público de una ovación calurosa.

El ilustre republicano pronuncia un discurso grandilocuente que causó verdadero entusiasmo en el público.

Dijo el Sr. Labra que al invitarle el Ayuntamiento á tomar parte en la hermosa fiesta que se estaba celebrando, debió reconocer en él que desde hace veinte años viene sin interrupción dedicando especial interés á la instrucción y á la enseñanza, por conceptuarla base capital de la sociedad española, fundamentalmente indispensable para vida social.

Buena prueba de mi amor á la instrucción—añadió el orador—es mi casi constante representación en el Senado de sociedades económicas del Noroeste que tanto contribuyeron a la resurrección de España desde el último tercio del siglo XVIII.

Como función social que es la enseñanza corresponde su desenvolvimiento á los individuos, á las corporaciones y á las entidades locales. El Estado debe intervenir en ella como rector y tutor.

Dentro de la esfera legislativa, merece aplauso cuanto en nuestra patria se ha hecho durante los cinco últimos años en beneficio de la enseñanza. En tal concepto, debo mencionar el pago á los maestros por el Estado, la subvención por las corporaciones para la construcción de edificios docentes y el aumento de sueldo á los maestros; pero el sueldo mínimo no debe ser el irrisorio de quinientas pesetas, sino el de 1.000.

Bueno es que se aumenten las escuelas, pero esto debe hacerse con verdadera organización y con el conveniente material de enseñanza.

Es preciso organizar las Escuelas Normales de modo que de ellas salgan maestros perfectamente capacitados.

Debiera llegarse á lo que venga defendiendo hace tiempo, á la creación de un impuesto escolar destinado á la enseñanza primaria.

Dedica justas y calurosas alabanzas al Ayuntamiento de Gijón, que tanto se desvela por la enseñanza y que gasta en ella más de 50.000 duros.

Aplaude con encomio el que se saque la obra de la enseñanza del interés particular, y la celebración de fiestas de esta naturaleza, que alientan, vigorizan y producen admiración, y á semejanza de las cuales debieran ser en las Universidades las aperturas de curso.

Concluye pidiendo el apoyo de las señoras para las escuelas de instrucción primaria y lo mismo el de todos los elementos sociales, porque los pueblos y las sociedades se engrandecen con la virtud, la ciencia y el trabajo. (Ovación.)

Los niños y las niñas, con los maestros y las maestras, fueron obsequiados con una suculenta comida en el restaurant de los Campos Eliseos.

NOTICIAS

Según dice nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*, la Comisión permanente de la Asociación Nacional visitó el sábado último al Sr. Ministro de Instrucción pública y le entregó un extracto de la solicitud que acababa de presentar en el Registro general del Ministerio, con las peticiones acordadas en las sesiones del corriente mes, insertas en nuestro Suplemento del día 24.

El Sr. Domínguez Pascual leyó atentamente la nota y dijo que le parecía correctas y muy *discretas* las peticiones de la Asociación Nacional. Expuso los ligeros inconvenientes que creía se tocarían para acceder á lo solicitado; y como la Comisión permanente justificara la

razón de la instancia el Sr. Ministro prometió que la estudiaría despacio, y que tendría presente las aspiraciones del Magisterio de primera enseñanza, y encargó á la Comisión que saludara en su nombre á los Maestros inscriptos en la Asociación Nacional.

Se dice que cuando el actual Ministro termine la amplia reorganización que proyecta en la inspección de primera enseñanza realizará otra también muy radical en los Institutos y Universidades.

La Sociedad general de Higiene se propone llamar la atención del Ministro de Instrucción pública sobre la conveniencia de la clausura total de escuelas públicas y privadas en el verano próximo, desde el primer día canicular.

Es motivado dicho acuerdo por la facilidad con que se propagan las enfermedades infecciosas en los centros en que hay aglomeración de individuos, y por el deber que el Estado tiene de velar por la salud de la infancia.

Parece ser que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros abriga el propósito de que al abrir las Cortes se dé preferencia en la discusión, al proyecto de ley sobre la administración local, en cuyo proyecto se concede atribución á los Alcaldes para imponer multas á los Maestros.

Esto nos faltaba.

Los maestros que hayan solicitado plaza en el escalafón antes de ser rectificado por la Junta provincial el anuncio inserto en el *Boletín oficial* de 3 de Agosto, no tienen necesidad de presentar nueva instancia.

Así nos lo aseguran en la Sección de Instrucción pública.

Son muchos los maestros que nos preguntan si se les aplicará la penalidad que señala el Real decreto de 31 de Julio último en el caso de no tomar posesión al ser nombrados para alguna escuela de las que tenían solicitada antes de publicarse en la *Gaceta* dicha disposición.

A nuestro juicio no podrá imponerse penalidad alguna á los que no acepten nombramientos de resultados de concursos anteriores, pues aparte de que hacer otra cosa sería dar á las leyes efectos retroactivos, se sometería al referido Real decreto á algunos de los aspirantes en un mismo concurso y no á otros.

En cuanto á los concursos anunciados que se hallan aún por resolver, están obligados á aceptar la escuela para que sean nombrados, los maestros que no hayan retirado sus instancias antes del 18 de Agosto próximo pasado.

En esta semana se recibieron en la habilitación del Sr. Fanjul las cuentas del primer semestre del material de las escuelas diurnas de Tolibia de Arriba, La Losilla, Llamera (incompletas), Otero, San Fit do Seo, Otero de Naragantes Arintero, Nocedo de Armuño, Valdecas-tillo, Labandera, Valdorria, Espinosa, Villafeliz, Cadafresnes, Villafañe, Villadesoto, La Seca, Fresno del Camino (niñas), Otero de Curueño, Valdepiélago, Carbajal de la Legua, Valle de Mansilla y Villamanán.

También se recibió la de adultos de Villadepalos.

Se nos dice, afirma *El Magisterio Español*, que en breve se dictará una real orden aclarando el real decreto de nombramientos, posesiones y ceses, y dando

algunas reglas necesarias. Parece que el propósito principal de la real orden, es solventar las dificultades que surgen para el pago, y al efecto, así el propietario como el interino, cobrarán en sus respectivas escuelas hasta el día que las dejen. Si así se hace, habránse obviado muchas dificultades.

El Consejo de ministros ha aprobado un real decreto estableciendo nuevas reglas y condiciones para que el Estado subvencione á los ayuntamientos que quieran construir edificios escolares. Lo publicaremos así que aparezca en la *Gaceta*.

El Rectorado ha oficiado á la Junta provincial de León pidiéndole con urgencia relación de las escuelas vacantes en esta provincia, para proveerlas interinamente. Ya se le envió dicha relación la semana anterior.

Se ha cursado á la Superioridad el expediente instruido por el maestro de la escuela elemental de niños de Campomar en la provincia de León don Manuel López Casado, con objeto de mostrarse aspirante á las oposiciones para la provisión de las plazas de Inspector, vacantes en las provincias de Cuenca y Badajoz.

Se hallan en la Sección de Instrucción pública á disposición de los interesados los nombramientos en propiedad de D. Víctor Pérez Dominguez para la escuela de Gusendos de los Oteros; don Faustino Onobres para Sena; D.ª Eduvigis Jiménez para la Milla del Río; doña Antolina González Sánchez para Corrales y D.ª María del Pilar Blanco para San Vicente y Espanillo.

Se hallan en la misma Sección á disposición de los interesados los nombramientos de maestros interinos de D. Andrés Saludes Prieto para la escuela de Zueros del Páramo; D.ª Mercedes Méndez Pérez para Villamarco; D. Lino Rodríguez González para Sotillos y Olleros; D.ª María Fortuna Arias Carracedo para Santalavilla; D. Fernando Muñiz Rodríguez para Remolina; D.ª Benita Carrizo Magaz para la Milla del Río; D.ª Asunción Verduras Ordás para Villamayor; D. Ruperto García García para Solle; D. Manuel Alvarez Ramos para Los Montes y Urdiales; D. Secundino Fernández Díez para Librán y Pardamaza; D. Miguel Alvarez para Fuentes de Peñacora la; D. Miguel Laiz Fernández para Ferral; D.ª Josefa Rodríguez Reguera para Casasola; D. Gregorio Alvarez Caruezo para Azadón; D. Angel Serrano Fernández para Ferreras y Morriondo; D. Ricardo Rodríguez Rozas para Villargusán; D.ª Vicenta Alvarez para Barosa; D.ª Isabel Blanco Pérez para Santovenia de la Valdoscina; D. Adalberto Núñez Alonso para Benamariel; D.ª Avelina García y García para Robledo de la Valdoscina; D.ª Florinda Valiñas García para Vega de Yeres; D.ª María Dolores Piedrafita Alvarez para Campañana y D. Justo Herrero Martín para San Cipriano del Condado.

Se remitió al Alcalde de Peranzanes para su entrega al maestro de Cariseda el pliego de cargos que le resultan en el expediente gubernativo que se le instruye, á fin de que lo conteste en el plazo de diez días.

Igualmente se remitió al de Campo de la Lomba respecto de D.ª Ludivina Suárez maestra de Anaraso.

Al de Congosto el de D. Maximino Menéndez maestro que fué de la escuela de San Pedro Dueñas (Laguna Dalga.)

Al de Santa Colomba de Somoza el de D.ª María del Pilar Gutiérrez maestra de Villardeciervos.

Al Presidente de la Excm. Diputación se remitió la nómina del aumento gradual de sueldo correspondiente al año de 1901.

Para el día 3 fué convocada la Sección de personal de la Junta provincial. No concurrió ninguno de los señores vocales.

Se ordenó al Alcalde de los Barrios de Salas la clausura del local-escuela de niños por su estado ruinoso y que interin se efectúan las obras facilite otra para dar la enseñanza.

Se ha informado favorablemente al Rectorado, la renuncia presentada por D.ª Leonor Alvarez Prieto de la escuela incompleta mixta de Sarriegos.

Se ordenó al Alcalde de Villasabariego facilite á la maestra de Villacontilde local-escuela y casa-habitación.

Se ha preguntado á D. León Meléndez maestro de Robledo de Babia si han sido hechas las reparaciones en el local-escuela de dicho pueblo.

A los Jefes de las Secciones de Instrucción pública de Salamanca, Zamora y Oviedo se remitieron las credenciales de D. Faustino Onobre, D.ª Antolina González y D.ª María del Pilar Blanco para las escuelas de Sena, Corrales y San Vicente de Espanillo.

Al Alcalde de Turcia le ha sido enviada para su entrega al interesado la credencial de D. Víctor Pérez Dominguez para la escuela de Gusendos de los Oteros.

Al de Quintana del Castillo la de D. Angel Ferreras para la de Ferreras y Morriondo.

Al de Carrocera la de D. Gregorio Alvarez Caruezo para la de Azadón.

Al de Gradefes la de D.ª Josefa Rodríguez Reguera para la de Casasola.

Al de Prado la de D. Miguel Alvarez para la de Fuentes de Peñacorada.

Al de Toreno la de D. Secundino Fernández para la de Librán y Pardamaza.

Al de San Andrés del Rabanedo la de D. Miguel Laiz para la de Ferral.

Al de Igüña la de D. Manuel Alvarez Ramos para la de Los Montes y Urdiales.

Al de Salamón la de D. Fernando Muñiz para la de Remolina.

Al de Vegaquemada la de D. Lino Rodríguez para la de Sotillos y Olleros.

Al de Lillo la de D. Ruperto García para la de Solle.

Al de Villamandos la de D.ª Mercedes Méndez para la de Villamarco.

Al de Vegas del Condado la de doña Asunción Verduras para la de Villamayor.

Se ordenó a los Alcaldes de Villamizar y San Esteban de Nogales hagan inmediatamente las reparaciones en el local-escuela de dichos pueblos.

Se ha preguntado al Presidente de la Junta provincial de Toledo si D.ª María Tordesillas, se halla al frente de un Colegio particular en el pueblo de Otero de aquella provincia.

Ha fallecido en Salamanca D. Vicente Rodríguez Fabrés, opulento capitalista, que deja una fortuna de más de veinte millones de pesetas.

Consigna el finado en su testamento, que este capital se dedique íntegro á la fundación de un Asilo para niños de cinco á doce años, donde recibirán instrucción, y otro Asilo de ancianos de más de sesenta años.

Crea también una escuela agrícola, que se montará con todos los adelantos modernos.

Nombra patronos al Obispo, al magistral de la catedral, al rector de la Universidad y al alcalde.

Ha causado sorpresa el testamento, pues el finado pasaba por persona poco sociable y misántropa.

Es digna de elogio, la disposición testamentaria del filántropo Sr. Fabrés, tanto más cuanto que en España los actos de esta naturaleza no se repiten desgraciadamente con la frecuencia que en el extranjero.

Se ha reclamado al Alcalde de Cistierna los acuerdos de la Junta local pidiendo se provean de maestros las escuelas de Sabero y Fuentes de Peñacorada.

Se ha ordenado al Alcalde de Joara que si en el término de 8 días no se presentan á servir sus cargos los maestros de San Martín de Cueva, Sotillo y Celada les instruya expediente.

Se ordenó al Alcalde de Villadecanes se ponga de acuerdo con el Subdelegado de Medicina para evitar el contagio de la epidemia variolosa.

DESDE OVIEDO

El rectorado ha admitido la renuncia de nombramiento de maestro de la escuela de Torazo en Cabranes, á don José García y González, que actualmente desempeña la de Toral de Merayo, de la provincia de León, el cual se había hecho á su favor en virtud del Real decreto de gracias.

Por resultados del concurso de Marzo de 1901, ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela incompleta mixta de Fabero en la provincia de León, D.ª María del Carmen Prado Gonzalez, y para la de igual clase de Paratilla, en Valdefresno, de la misma provincia, doña Patrocinio Díez y Díez.

Se ha declarado desierta por falta de aspirantes, la provisión de la escuela mixta de Huerga del Río, en Carrizo (León), anunciada en el concurso de Febrero de 1901.

Al maestro de Turón, en Mieres, D. Antonio Larios Escobedo, le fué concedido el pase al estado de observación, por motivos de salud y durante el plazo de cuatro meses.

A instancia del maestro que la desempeña en propiedad, D. Felipe Alvarez Valle, se eliminó del concurso de Marzo último la escuela incompleta mixta de Yebra, en Benuza, de la provincia de León.

Le ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro de la escuela de Marganes, en Valle bajo de Peñamehlera, á D. Atanasio Martínez y González.

El Rectorado ofició á la Alcaldía de Llanes, manifestándole que debe ser ratificado por la Junta local el

acuerdo tomado por los vecinos de aquel concejo relativo á la provisión de la escuela pública en maestro en vez de maestra.

Ha pasado á informe de la Junta provincial de León una instancia del maestro de la escuela mixta de San Feliz de Órbigo, en solicitud de autorización para cursar los estudios de maestro elemental en la Normal de aquella ciudad.

Para la escuela elemental de niños de La Riera de Trubia, con 312,50 pesetas anuales, á favor de D. Atanasio Martínez González.

Para la incompleta mixta de Cuñaba, en Peñamehlera baja, con quinientas pesetas, á favor de D. Manuel Cuesta Vega.

Para la de Veguñía en Tapia, con quinientas, á doña Amalia Díaz Lanza.

Para la de Inclán, en Pravia, con quinientas, á doña Zoila Alvarez Alvarez.

Se ha cursado á la Superioridad una instancia de D. Tomás Rojas, inspector de primera enseñanza de esta provincia, solicitando diez y seis días de licencia.

Ha pasado á informe de la Junta provincial de Oviedo una instancia de la maestra de Logrezana, en Carreño, doña Consuelo Cofiño, solicitando prórroga á la licencia que tiene concedida por motivos de salud.

A fin de que resuelva conforme estime procedente, el Rectorado ha remitido con fecha de ayer á la alcaldía del Ayuntamiento de Villaviciosa, la solicitud en que D. Alfredo Suárez Azcano, maestro de Argüera, pide su traslación á la escuela de Peón, del mismo concejo.

Se ha autorizado el establecimiento de una clase de primera enseñanza en la obra pía de Infesto, que dirige el presbítero D. Prudencio Díaz González.

También ha expedido un título de maestro propietario de la escuela incompleta mixta de Boquerizo, en Llanes, con el haber de 500 pesetas anuales, á favor de D. Francisco García Moro, que estaba en situación de excedencia.

Ha sido cursada á la Subsecretaría del ramo una instancia de D.ª María de las Mercedes Alvarez Izquierdo, solicitando el nombramiento de maestra interina de la escuela elemental de niñas de Belmonte.

Ha pasado á informe de la Junta provincial de Oviedo una instancia de D.ª Manuela Graña Ordóñez, maestra de la escuela pública de niñas de Infesto, solicitando la sustitución por imposibilidad física y proponiendo para sustituirla á D.ª Carlota García Mendiábal que reune las condiciones que exige la ley.

El Corresponsal

ROMÁN LUERA PINTO

tiene el gusto de comunicar á su numerosa clientela que habiendo adquirido la bien surtida **IMPRESA** que D. Ricardo Panero tenía establecida en esta capital, hará en excelentes condiciones cuantos trabajos se le confíen, tanto en la impresión de obras como membretes, facturas, tarjetas, talonarios, etc.

Catedral, 4.—LEÓN

LEON
Imprenta de Román Luera Pinto,
Catedral, 4

Sección de anuncios

ROMAN LUERA PINTO

tiene el gusto de participar á sus favorecedores que ha instalado su comercio en la casa número 4 de la calle de la Catedral (frente á la farmacia del Sr. Merino) en donde les ofrece en condiciones inmejorables los siguientes artículos:

Libros y efectos para las escuelas de 1.^a enseñanza.
Obras de consulta, religiosas, etc.
Papel, sobres, plumas, portaplumas, tinta, libros rayados, cuadernos, libretas, lapiceros, etc., etc.
Festones y festoneadores, indispensables en las escuelas de niñas.
Papeles pintados para decorar habitaciones.—Gran variedad de dibujos tanto en colgaduras como en cenefas, mármoles, maderas, frisos, moarés, etc., cuyos precios varían desde 40 céntimos á 12 pesetas el rollo.
Florones de papel y cartón piedra.
Papel *Glacier* para decorar cristales.—Sustituye ventajosamente á los cristales de colores y á los visillos y cortinas.
A la vez me complazco en anunciar á los señores Maestros de primera enseñanza que se hallan ya á la venta los libros de matrícula, asistencia, clasificación, correspondencia, visitas y contabilidad.—Reunen excelentes condiciones no solo desde el punto de vista material sino muy especialmente por la facilidad con que mediante ellos pueden ser atendidos todos los servicios escolares y por las instrucciones que á cada uno acompañan, instrucciones tan precisas y concretas que serán un guía seguro y eficaz para el Maestro.
Los de *matrícula, asistencia y clasificación* se hallan presentados en un solo volumen, figurando al final del mismo un registro especial con las instrucciones precisas para atender convenientemente el servicio de vacunación y revacunación.
El de *correspondencia* se halla dividido en dos partes: registro de entrada y registro de salida.—Uno y otro llevan un encasillado aco-

modado á la índole de este libro y á las necesidades de la escuela.—Entre ambos registros y en papel especial figuran las instrucciones, modelos de instancias, oficios y otros documentos que se relacionan con la profesión del Maestro.

El de *visitas*, tanto por las instrucciones que en el mismo figuran como por las condiciones en que se presenta ha de ser del agrado de los Maestros y prestará á quienes le adquieran señalados servicios.

El de *contabilidad é inventario*, además de modelos é instancias sobre formación de presupuestos, rendición de cuentas, etc., lleva un encasillado que seguramente ha de facilitar la administración del material escolar.

Los precios de cada libro impresos en excelente papel y encuadernación sólida y elegantemente, son los que siguen:

Registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (un sólo volumen).....	8 ptas.
Libro de correspondencia.....	4 id.
Libro de visitas.....	4 id.
Libro de contabilidad é inventario.....	4 id.

Además de esta inmejorable colección ofrezco á los señores Maestros otra completa que cuesta sólo 7 pesetas.

Cualquier libro ú objeto que se pida á esta casa, se remitirá inmediatamente por correo, si es posible hacer el envío por este medio; ó por ferrocarril á la estación que se indique.

También envía muestrarios de papeles pintados al punto que se desee.

4, CATEDRAL, 4

IMPRESA Y LIBRERÍA DE MANUEL FERNÁNDEZ.—LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confien á precios muy ventajosos.
También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en buenas condiciones de bondad y economía.
En esta librería se vende la excelente colección de registros escolares del Sr. Luera Pinto á los precios siguientes:
Registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (un sólo volumen). 8 ptas.
Libro de correspondencia.. . . . 4 id.
Libro de visitas. 4 id.
Libro de contabilidad é inventario.. . . . 4 id.

RELOJERÍA MODERNA

de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.^a enseñanza.
CALLE DE ALFONSO XIII, NUM. 15.—LEÓN